ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 024 /
(OBRAS)

CASTRO, 28 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 102 con fecha 09.05.2016; el Decreto Municipal N° 160 con fecha 23.06.2016; el Decreto Municipal N° 180 con fecha 08.07.2016, el Decreto Municipal N° 198 con fecha 03.08.2016; La Resolución Exenta Nº: 4412/2016 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba proyecto; El informe de la Comisión Técnica de fecha 03.08.2016, el decreto N°198 de fecha 03.08.2016, el Decreto N°209 de fecha 17.08.2016, el decreto N°219 de fecha 29.08.2016, la solicitud del contratista de fecha 17.11.2016, Decreto Nº273 de fecha 02.12.2016, el decreto N°273 de fecha 02 de diciembre de 2016, el informe del ITO de fecha 07 de febrero de 2017, el decreto N°019 de fecha 13 de marzo de 2017, el acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de marzo de 2016, Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de marzo de 2016, de la obra: denominada**: "Mejoramiento Plaza Villa San Francisco y Plaza Pedro Bahamondes, Comuna de Castro**", adjudicada al contratista **CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JGMA/ycg.-
DISTRIBUCION:
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.
- Encargado de Proyectos.
- Dirección de Obras